MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO N° 76/15

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla"

EN CONCEPTO DE: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA REGIONAL DE ITAPUA – AD REFERENDUM – ID 299.567

AÑO: 2015

CONTRATO Nº 76/15
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA REGIONAL DE ITAPUA – AD REFERENDUM
ID Nº 299.567

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliado en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante **"el CONTRATANTE"** por una parte y por la otra, el señor **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN** con Cédula de Identidad Nº 1.513.152, en carácter de Propietario de la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA** con **RUC Nº 1513152-1**; llamado en adelante **"el PROVEEDOR",** domiciliado en Av. Orlando Mateucci N° 233 y Calle 8, de la ciudad de Itá, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA REGIONAL DE ITAPUA – AD REFERENDUM, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº24/2015 para **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA REGIONAL DE ITAPÚA- AD REFERENDUM,** que se detallan en la Planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1	2	0	240	30	36	99	280.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 299.567.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 24/15, convocado por el SNPP, según Resolución N° 2325/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N°2896/15.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		BLOQUE CARPINTERIA Y TALLER				
1	72102602-004	Vidrios ventiluz (Cambiar Rotos)	m2	10,20	105.000	1.071.000
2	72101601-001	Reparación de Techo (Gotera) Cambio de Teja	m2	24,50	120.000	2.940.000
3	72102602-005	Provisión Portón Chapa N°18, con marco de Caño 40x40, de Abrir (2,6x2,8) con Cerradura	m2	7,28	250.000	1.820.000
4	72102802-005	SSHH, Carpintería(conexión a Red de Agua, cambio de conexiones flexibles (6 unidades); canillas de lavaderos y mingitorios (2 Unidades); Cisternas (4 unidades)	Global	1,00	9.550.000	9.550.000
5	72102602-005	Provisión de Puerta Placa (0,60 x 1,80) en box de SSHH, con herraje y cerradura.	m2	2,00	580.000	1.160.000
6	72101607-006	Revoque de pared con ceresita - en zócalo de ladrillo visto (40 cm de altura)	m2	54,80	41.800	2.290.640
7	72131601-012	Pintura exterior e interior de ladrillo visto color cerámico	m2	669,00	23.500	15.721.500
8	72131601-012	Pintura de Pared revocada Interior al Látex	m2	272,00	23.500	6.392.000
9	72102201-002	Reacondicionamiento eléctrico: Reacondicionamiento de tablero (8llaves de 20 Amperes) ; 1 Llave trifásica de 32 Amperes) ; 20 Equipos fluorescentes dobles de Colgar de 40 wats; cambio de 6 llaves de un punto y toma, 6 tomacorrientes; 6 llaves de 2 puntos.	Global	1,00	7.500.000	7.500.000
		BLOQUE HERRERIA				
10	72102602-004	Vidrios ventiluz (Cambiar Rotos)	m2	2,40	105.000	252.000
11	72101601-001	Reparación de Techo (Gotera) Cambio Teja Colonial	m2	36,10	250.000	9.025.000
12	72101601-001	Reposición de Chapa Traslucida	unidad	34,00	215.000	7.310.000
13	72102802-005	SSHH; conectar a red de agua; cambio de conexiones flexibles (6 unidades); canillas de lavatorio y Mingitorio (2	Global	1,00	9.220.000	9.220.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

"CAN EXPEDITO" Consultora R.U.C. 1513152 ITAUGUA - PARAGUAY

		unidades); cisternas (3 unidades)				
14	72102602-005	Provisión de Puerta Placa 0,60x1,80 ; 2 boxes con herrajes y cerradura	Unidad	2,00	580.000	1.160.000
15	72131601-012	Pintura Exterior e Interior de Ladrillo Visto Cerámico	m2	560,00	23.500	13.160.000
16	72102201-002	Reacondicionamiento Eléctrico: Reacondicionamiento de Tablero (14 llaves de 20 Amperes, 1 llave Trifásica de 60Amperes); 16 Equipos fluorescentes de colgar de 40 w completos; cambio de 12 llaves de un punto y toma ; 10 tomacorrientes; 6 llaves de 2 puntos	Global	1,00	7.250.000	7.250.000
17	72102602-005	Provisión de portón de Chapa N°18 , con Marco de caño de Hierro 40x40 de abrir (2,60x2,80); con cerradura y picaporte, antioxido y pintura sintética.	m2	7,28	435.000	3.166.800
18	72131601-012	Pintura de Pared interior al Látex	m2	328,00	23.500	7.708.000
		BLOQUE AULAS Y COCINA				
19	72102602-004	Vidrios Ventiluz	m2	2,10	215.000	451.500
20	72101601-001	Reparación de Techo (cambio de tejas coloniales y tejuelones rotos)	m2	14,10	250.000	3.525.000
21	72102802-005	SSHH; conexión a red de agua, cambio de conexiones flexibles (8unidades); canillas de lavatorios y mingitorios (2unidades); cisternas (4 unidades)	Global	1,00	9.125.000	9.125.000
22	72102602-005	Provisión de Puerta Placa (0,60x1,80) en boxes , con herrajes y cerradura	Unidad	2,00	580.000	1.160.000
23	72101607-006	Revoque de Pared c/ ceresita - en zócalo de Ladrillo visto 40cm de altura	m2	65,00	41.800	2.717.000
24	72131601-012	Pintura exterior e interior de ladrillo visto color cerámico	m2	660,00	23.500	15.510.000
25	72102201-002	Reacondicionamiento Eléctrico: Reacondicionamiento de Tablero (10 llaves de 20 amperes); 16 equipos completos de fluorescentes de colgar de 40w; cambio de 8 unidades de llaves de punto y toma; 8 unidades de tomacorrientes; 6 unidades de llaves de 2 puntos	Global	1,00	4.275.000	4.275.000
26	72131601-012	Pintura de pared interior al Látex	m2	435,00	23.500	10.222.500
27	72102305-9999	Instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 24000 BTU	Unidad	1,00	7.850.000	7.850.000
		BLOQUE INFORMATICA - PELUQUERIA				
28	72101601-001	Reparación de Techo de Tejas Coloniales c/ Tejuelones	m2	36,00	250.000	9.000.000
29	73121602-005	Colocación de Seguro de Reja de Hierro (Portacandado con candado) Protección de Puerta	unidad	1,00	235.000	235.000
30	72102802-005	Reparación de SHH: Reposición de 2 unidades canillas de lavatorios; 4 unidades de cisternas altas; 4 unidades de tapas de inodoro, 2 unidades de llaves de paso.	Global	1,00	9.250.000	9.250.000
31	72131601-012	Pintura de Carpintería de Madera(puertas) al barniz	unidad	8,00	35.000	280.000
32	72131601-012	Pintura de pared al latex	m2	280,00	23.500	6.580.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

33	72131601-012	Pintura Exterior e interior de ladrillo cerámico	m2	430,00	23.500	10.105.000
34	72102201-002	Reacondicionamiento eléctrico: Reacondicionamiento de Tablero (8 unidades de laves de 20 amperes); 16 equipos fluorescentes de colgar completos de 40 w	Global	1,00	6.900.000	6.900.000
		OTRAS AREAS				
35	72131601-009	Reposición de Piso de Hormigon con Contrapiso de 10 cm	m2	35,00	127.500	4.462.500
36	72131601-012	Pintura de Losa y Columnas de Pasillo	m2	135,00	23.500	3.172.500
37	72131601-012	Pintura de Piso de Pasillo	m2	134,00	23.500	3.149.000
38	72102201-001	Mantenimiento de Transformador de 500 KVA , Cambio de aceite	Global	1,00	5.800.000	5.800.000
39	73121602-008	Reposición de Portón con marcos de caño de Hierro 50x50 y tejido de alambre de mallas de 1/1/2 de dos hojas (4,2mx2,8m)	m2	11,76	435.000	5.115.600
		BLOQUE AREA ADMINISTRATIVA				
40	72101601-001	Reparación de Techo de Tejas Coloniales c/ Tejuelon	m2	24,00	250.000	6.000.000
41	72101603-002	Reposición de canaletas de chapa N°28 , 45 cm de desarrollo	ml	17,00	88.500	1.504.500
42	72102802-005	Reparación de Sanitarios : Arreglos de perdidas, cambios de canillas de lavatorio por canillas de lavatorio FV, Pico largo (2 unidades)	Global	1,00	8.985.000	8.985.000
43	72102201-002	Reacondicionamiento Eléctrico: Reacondicionamiento de Tablero (6 unidades de llaves de 20 Amperes); 16 unidades de equipos fluorescentes completos dobles de colgar de 40w; cambio de 8 unidades de llaves de un punto y toma; 6 unidades de llaves de 2 puntos	Global	1,00	9.500.000	9.500.000
INSTALACION ELECTRICA- CAMBIO DE CAÑERIA PVC SUBTERRANEO- CAMBIO DE CABLE DE T.G. Y LLAVE TM. (DISYUNTOR)						
44	72102201-012	Cambio de Tablero General y Seccional similar Existente.	Global	1,00	6.550.000	6.550.000
45	72102201-002	Cambio Total de Cañeria Subterranea 50 mm PVC, incluido excavacion	ml	300,00	38.500	11.550.000
46	72102201-002	Cambio de Llave TM- Disyuntor y cables Multifilar.-	Global	1,00	6.850.000	6.850.000
47	72131601-004	Registros de Hormigon Armado Con tapa	Unidad	15,00	175.000	2.625.000
						279.147.040

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

1.1 PRELIMINARES:

El Contratista procederá por su cuenta a la organización de faenas dentro del predio realizando las construcciones provisorias que sean necesarias para el normal cumplimiento de su Contrato. En cualquiera de los casos el Contratista está obligado a contar como mínimo con:

a) Cerca de Protección Peatonal: en el límite de la propiedad, sobre las calles, siempre y cuando el tipo de trabajo así lo requiera, de buena presencia, y con 2 metros de altura como mínimo en el plano inclinado hacia el exterior; y siempre acorde a las exigencias municipales.

b) El contratista deberá contar con un espacio apropiado, cerrado, para guardar y extender planos, durante todo el tiempo que dure la obra; así como un depósito para materiales y herramientas en general. Los SSHH para el personal deberán contemplarse con condiciones de sanidad, y cerramientos necesarios para su privacidad con relación al vecindario.

1.2 ILUMINACION y FUERZA MOTRIZ:
Toda iluminación necesaria, diurna y nocturna, estará a cargo del Contratista y se ajustara a las exigencias y requerimientos de la Fiscalización. Así también correrá por cuenta del Contratista la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción, propios y subcontratados. Si se realizarán los trabajos en horas nocturnas o en zonas de obra sin iluminación natural, el Contratista proveerá la iluminación que posibilite a su personal o al de los gremios el desarrollo normal de los trabajos.

1.3 ENERGIA ELECTRICA:
El consumo de energía para la ejecución de la obra como así también para la iluminación de que trata el inciso anterior, será costeado por el Cliente.

1.4 OBRADOR:
Teniendo en cuenta las necesidades de la obra, el Contratista presentara el diseño, características y todo otro elemento que permita a la Fiscalización abrir juicio a los fines de la aprobación con que deberán contarse, previamente a la ejecución de todas las obras provisionales para obradores, entre estas, se deberán incluir la construcción o utilización de una parte de lo existente para oficina de la Fiscalización y fiscales, vestuario para personales, baños para personales.

1.5 LETRERO DE OBRA:
El Contratista colocará en el lugar que señale la Fiscalización un letrero de 6.0 m2, con la leyenda que se le indicará oportunamente, contando el letrero con 2 reflectores de 300W. Previamente al emplazamiento de los mismos deberán someterse a la aprobación de la Fiscalización. Estará prohibido colocar propaganda, salvo indicación contraria de la Fiscalización. Los carteles se colocarán dentro de un plazo de 15 (quince) días corridos, contando a partir de la firma del contrato.

1.6 AGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN:
El agua deberá ser apta para la construcción y ejecución de la obra. El consumo será costeado por el Contratante, a cuyo cargo estará el pago de todos los derechos que pudieran corresponder por ese concepto.

1.7 COMODIDADES PARA LA FISCALIZACION E INSPECCION:
Se considerará incluido en la cotización de la obra, los gastos que demanden la ejecución en obra de contar con las comodidades mínimas para los fines de uso que tienen destinados.
El Contratista tendrá a su cargo el equipamiento de la oficina, con las comodidades necesarias para el normal desenvolvimiento de los trabajos, así como un lugar para guardar archivos, documentos planos, el cual deberá ser seguro y de uso exclusivo de la Fiscalización.
Todo el equipo de oficina y el baño podrá ser retirado por el Contratista una vez terminada la obra.

1.8 ACCESO A OBRA DEL PERSONAL:
El ingreso a la obra de todo el personal empleado para la ejecución de los trabajos, se dispondrá por un único acceso a determinar oportunamente por la Fiscalización.
No se permitirá bajo ningún concepto el acceso a zona de obras de personas extrañas a los fines de este pliego de bases.

Lic. Rodrigo Maciel Rojas
Director General
SNPP

1.9 CARGA y DESCARGA DE MATERIALES:
La carga y descarga de los materiales se realizará a través de un sólo acceso al obrador, debiendo el Contratista arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias.
Los materiales antes y después de la descarga, deberán ser acopiados en lugares provistos en común acuerdo con la Fiscalización.

2- Personales.
Los replanteos de obra se harán con personales calificados los que tendrán noción precisa del sentido de los mismos y su finalidad. En caso de verificarse falta de criterio de los personales utilizados en esta actividad serán removidos sin discusión a criterio de la Dirección y reemplazados por personal idóneo para la misma.

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C. 1513152 - 4 ITAUGUA - PARAGUAY

3 - Reparación de Techos de tejas y tejuelones:

En la parte afectada se procederá a desmontar las tejas rotas, se procederá a la limpieza de la misma para la reparación de las Goteras.

Estos techos deberán colocarse nuevamente, con fieltro asfaltico, luego de los tejuelones.

Los tejuelones prensados, serán similares a los existentes, con encastres laterales, las tejas prensadas serán de color rojo uniforme, y serán colocados con mezcla 1:2:10 (cemento-cal-arena)

4- Pinturas:

Los trabajos de pintura se ejecutaran de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado, etc.

Los defectos que pudieran presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos.

No es admitido el uso de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El contratista tomara todas las precauciones indispensables a fin de preservar la obra del polvo, la lluvia, etc. debiendo al mismo tiempo evitar que se utilicen las aberturas recién pintadas.

El contratista deberá notificar a la dirección cuando haya aplicado cada mano de pintura, barnizado, etc. las diferentes manos se distinguirán dándole distintos colores.

En lo posible se acabara de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la sigte. La última mano de pintura, barnizado, etc. se dará después que todos los gremios que intervengan en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

Si por deficiencia en el material o mano de obra, la terminación no satisfaga a las exigencias de la dirección, el contratista tomará las previsiones del caso y dará las manos necesarias, además de las especificaciones para lograr un acabado perfecto sin que esta constituya un trabajo adicional.

El contratista tomará las previsiones necesarias a fin de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, estructuras de aluminio, etc. en el caso que esto ocurra será por cuenta del mismo la limpieza de los mismos.

Tinta: En todos los casos el contratista presentara a la dirección catálogos y muestras de colores de cada una de las pinturas a emplearse para que esta decida el tono a utilizar.

Cuando la especificación en pliego de un tipo de pintura difiera con la del catálogo de la marca adoptada, el contratista notificara a la dirección para que esta resuelva el temperamento a seguir en el caso de que los colores del catálogo no satisfagan a la dirección, el contratista deberá presentar muestras de color que se le indiquen.

Todas las aberturas de Carpintería de madera deberán ser sometidas a 2 manos de pintura al barniz, respetando los tiempos de secado especificados por el fabricante del producto.

Además se exigirán las siguientes cualidades:

a) Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.

b) Nivelación: las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicada.

c) Poder cubriente: debe disimular las diferencias de color del fondo con el menor número posible de manos.

d) Secado: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adecuada, en el menor tiempo posible, según la clase de acabado.

e) Estabilidad: se verificará en el envase, en caso de presentar sedimento, este deberá ser blando y fácil de disipar.

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

5- Instalaciones Sanitarias.

5.1 Artefactos sanitarios: En cada baño se procederá:

- al cambio de conexiones flexibles tipo PVC de 30 cm
- griferías de lavadero automáticas color cromo de tecnología mecánica automática
- Reparación de azulejos y piso cerámico, piezas de reemplazo similares a existentes.
- Cambio de Cisternas existentes por Nuevas
- Colocación de Válvulas para mingitorios Automáticas con su conexión correspondiente. (imagen de muestra disponible en el mercado)
- Cada paquete de Baños deberá ser provisto de la alimentación de agua; con su llave de paso correspondiente que permita cortar el suministro en casos de desperfectos o mantenimiento. La llave de paso deberá estar en un lugar accesible, ser de color cromada con campana, no a menos de 20 cm del Nivel de piso terminado.

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C. 1513152 - 5 ITAUGUA - PARAGUAY

5.2- Instalaciones Cloacales:

El material utilizado será PVC, soldable de la marca TIGRE.

Todas las cañerías en sus tramos horizontales, deberán tener pendientes mínimas de 1%.

No se admitirán el curvado manual de tuberías.

Una vez finalizada la instalación, las tuberías deberán ser sometidas, a una presión hidráulica de 2mca.

Las instalaciones deberán estar en un todo de acuerdo a las normas vigentes en el país, en lo que refiere a Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Pluviales.

6- Piso.

6.1- Contrapiso, ésta se ejecutará con mezcla compuesta de ¼ de cemento, 1 d cal hidráulica hidratada, 4 partes de arena gruesa, 6 partes de cascotes y su espesor mínimo será de 10 cm, se le agregara 1 kg de hidrófugo partido cada 10 litros de agua.

6.2- Reposicion de Piso de Hormigón: El hormigón será de masa cemento, con dosaje 1 (cemento):2(arena lavada):4(piedra triturada 4ta). El acabado final del hormigón se ejecutara con máquina de movimiento helicoidal, tendrá un espesor mínimo de 10 cm.

Las juntas de dilatación serán naturales, intercalando las áreas de cargado del hormigón, y tendrán pendiente hacia los extremos del 1%, para el escurrimiento de las aguas pluviales. Estas juntas, tendrán un máximo de 5m de distancia entre si y se parcelaran convenientemente para el efecto estético de la obra.

6.3- Pintura de Piso de Hormigón: Para el efecto, en canchas deportivas al aire libre; se utilizara un tipo de pintura de alta resistencia a la intemperie y los rayos solares, con un acabado sedoso y homogéneo; de buena resistencia al desgaste y alta impermeabilidad. Para su imprimación optima, su aplicaran 3 manos de la pintura.

7- Losa: Aislación con membrana Liquida

MEMBRANA ELÁSTICA IMPERMEABILIZANTE.

• Descripción corta:

Fluido pastoso.

Genera una membrana acrílica elástica de excelente impermeabilidad.

Aplicación en frío, sin solventes.

Blanca, cerámica o en colores variados bajo pedido.

• Características:

Es un producto en pasta que al secar forma un membrana altamente elástica impermeable y de gran duración. Exterior.

• Modo de Empleo:

o Preparación de la superficie

La superficie debe estar Lisa, exenta de partículas sueltas o fisuras y con pendientes y desagües suficientes.

Los encuentros (bordes y babetas) deben ser redondeadas a ½ caña.

o Aplicación del producto

El producto debe aplicarse en manos consecutivas, dejando secar bien la anterior.

La primera mano se aplica pura o diluida con agua al 20%.

Luego se aplica una segunda mano al tiempo que se coloca la trama de refuerzo adecuada a cada caso.

Posteriormente se colocan manos cruzadas, hasta obtener el consumo recomendado.

Para aplicar el aislante se usa brocha, esparciendo capas uniformes.

• **Consumo:** 1,5 kg a 2 kg por m2

• **Color:** el color de la Pintura debe ser CERAMICO

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

8- Revoques

8.1- Revoque de Paredes con filtrado.

REVOQUES INTERIORES: A dos capas con filtrado: utilizándose para el mortero mezcla tipo "C" y luego procediéndose al filtrado, que consiste en uniformizar la superficie mediante una esponja mojada en agua con cal

REVOQUES EXTERIORES: El revoque terminado será de un espesor no mayor de 20 mm. ni menor de 15 mm. Sobre el muro limpio se aplicará una azotada con mezcla tipo "B" dosada con hidrófugo y en proporciones recomendadas por el fabricante. Esta capa hidrófuga tendrá como mínimo 3 mm. de espesor y cubrirá perfectamente el paramento.

Luego se procederá a realizar un revoque a dos capas filtrado utilizando mezcla del tipo "C".

SAN EXPEDITO Consultora R.U.C. 1513152 - ITAUGUA - PARAGUAY

9- Aberturas:

• Las aberturas provistas en Boxes de Baños deberán ser tipo Placa de 0,60 x 1,80 m, pintadas color natural con Barniz a 2 Capas, abulonadas a la pared con tres fichas de bisagras (Separadas 15 cm del extremo alto y del extremo bajo y la tercera en el centro) que le permitan la apertura a ambos lados (Interior y exterior), con picaportes para baño de llave fija y Seguros tipo trancas manuales a unos 20 cm más alto del picaporte.

• Provisión de Portón de Chapa N°18, con Marco de Caño de Hierro 40x40 de abrir (2,60x2, 80); con cerradura y picaporte, anti oxido y pintura sintética (2 manos) color Gris Oscuro.

• Reposición de Portón con marcos de caño de Hierro 50x50 y tejido de alambre de mallas de 1/1/2 de dos hojas (4,2x2,8m) anti oxido y pintura sintética (2 manos) color Gris Oscuro.

• Colocación de Seguro de Reja de Hierro (Portacandado con Candado) Protección de Puerta.

10 -Reposición de Chapa Traslucida:

La cubierta incluirá todos los elementos necesarios para su completa terminación. Como ser: babetas, zócalos, guarniciones, platabandas, baldosas, losetas, etc.

Correrán por cuenta de la Empresa todos los arreglos necesarios que deban efectuarse por eventuales deterioros que pudiera sufrir la Obra por filtraciones, goteras, etc. No podrá alegarse como excusa que el trabajo se efectuó de acuerdo a planos.

Se procederá a la reposición de chapas translucidas de fibra de vidrio color transparente de medidas a corroborarse insitu.

11- Reposición de Vidrio:

Todos los vidrios de Ventiluces y aberturas Rotos y/o Rajados deberán ser cambiados por equivalentes vidrios crudos transparentes de grosos similar y/o no inferior 4 mm.

12- Instalación de Acondicionadores de Aire:

Los equipos Acondicionadores de Aire Deberán ser instalados por Técnicos especializados en el rubro de la Refrigeración, respetando todas las especificaciones del producto para su optimo funcionamiento.

• La unidad interna necesita al menos 15 centímetros (6 pulgadas) de espacio despejado que rodee su parte superior y sus lados. De igual forma, se debe montar la unidad a una distancia de al menos 2,12 metros (7 pies) del suelo.

• Instalar la unidad a una distancia de al menos 1 metro (3,3 pies) de cualquier antena y línea eléctrica o de conexión que se use para la televisión, el radio, sistemas de seguridad residencial, intercomunicadores o teléfonos. El ruido eléctrico de estas fuentes puede ocasionar problemas operativos al aire acondicionado.

• La pared debe ser lo suficientemente fuerte como para sostener el peso de la unidad. Se dispondrá de un marco de metal que proporcione un soporte adicional.

• Elegir el mejor lugar para abrir el agujero que lleva al exterior basándose en la abertura del soporte de montaje. También se debe tener en cuenta la longitud del tubo y la distancia que tiene que recorrer para alcanzar la unidad externa.

• Taladrar en la pared un agujero que tenga un diámetro de 7,5 centímetros (3 pulgadas). El agujero debe inclinarse hacia abajo, yendo al exterior, para asegurar un drenaje adecuado.

• Insertar una brida flexible en el agujero

• Llevar la tubería desde la unidad interna hacia el agujero de la pared. Trata de no doblar la tubería para asegurarte de que la unidad funcione correctamente.

• Cortar un tramo de tubo PVC que sea 6 milímetros (1/4 de pulgada) más corto que la profundidad de la pared.

• Poner el tapón del tubo en el extremo interior del tubo de PVC. Insertar el tubo en el agujero de la pared.

• Unir con cinta aislante los tubos de cobre, los cables de alimentación y el tubo de drenaje. Pon el tubo de drenaje en el fondo para garantizar el flujo libre del agua.

• Asegura el tubo a la unidad interna. Usa dos llaves que funcionen en direcciones diferentes para apretar la conexión.

• Une el tubo de drenaje a la base de la unidad interna.

• Lleva los tubos y los cables que están unidos a través del agujero de la pared. Asegúrate de que el tubo de drenaje permite dar salida al agua en un lugar apropiado.

• Todas las tuberías y para el desagüe del drenaje para aire acondicionado, serán PVC de la misma línea que la indicada para tuberías de desagües, debiendo quedar embutidos en la pared y/o ocultos bajo piso para ser conectados al registro más próximo.

Lic. Carlos Maciel Rojas
Director General
SNPP

SAN EXPE... Consul... R.U.C. 15... ITAUGUA - PA...

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

• La unidad compresora deberá ser ubicada sobre el techo y no así por las paredes. Sera provista una plataforma metálica que se adecue a su sección de base, que se asiente en un nivel horizontal sobre hiladas de ladrillos sobre las tejas en el sentido de la caída del techo. Si esta opción no fuese posible suponiendo dificultades técnicas se dispondrá la unidad compresora a nivel de piso, sobre una plataforma cemento (alisada sobre contra piso de 10cm) en un lugar apropiado que no estorbe el paso peatonal.

13- Mantenimiento de Transformador
Mantenimiento de transformador de 500 KVA, Cambio de Aceite a ser realizado por los técnicos especializados de Empresas dedicadas a la fabricación y mantenimiento de Transformadores.

14- Instalación Eléctrica.
14.1- Tablero General y Seccional: Se retira los existentes, colocando tableros, caja de chapa galvanizada, según la cantidad de llaves TM, similar al existente.
14.2- Cañería: la cañería para cableado subterráneo, de 50 mm se colocara a una profundidad mínima de 0.40 m cubierta con arena lavada y una hilada de ladrillo superior de protección, con capa superior de arena gorda.
14.3 Llaves Termo magnéticas: Cambio total de llaves termo magnético de acuerdo al amperaje instalado (Similar Existente)
14.4 Cableado por áreas y llaves termo magnéticas – Disyuntores:
a)- Tablero Principal; Llave general de 3x200 Amperes. Salida de cables del tablero General cable multifilar de 50 mm2 y 25 mm2.
b)-Taller de Carpintería: Llave General de 150 Amper- Cables multifilar de 4 mm 2
c)- Taller de Mecánica: Cables de 4 mm2 y las llaves termo magnéticas similar a Amperaje Existente.
d)- Metal Mecánica: Cables de 6 mm2 y llaves termo magnéticas similar a Amperaje Existente; ALIMENTACION DE Oficinas, aulas de Informática, Peluquería, 3 Aulas, Cocina y 2 viviendas con cables de 1-24-6-10 mm2 y las llaves termo magnéticas similares a amperaje existente.

15- LIMPIEZA DE OBRA
Se establecerá que al iniciar los trabajos, el Contratista deberá ejecutar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por la obra.
El Contratista deberá contar con cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra. Al finalizar los trabajos, el contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habitación, sea ésta de carácter y/o provisional y/o definitiva, incluyendo el repaso de todo elemento, estructura, que ha quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación.
La dirección de obras estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas. Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos serán retirados del ejido de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.

16- Seguridad en Obra:
Todo el personal de la construcción deberá contar con elementos de seguridad apropiados al rubro que realice, guantes de cuero para albañilería, guantes de nitrilo para pinturas, antiparras, guardapolvos para pintar, tapabocas, botas tipo zapatones con punta metálica, cascos de obra, arneses de seguridad y andamios, nuevos y/o en optimo estado.
Cualquier accidente o percance de personales o de terceros correrá por exclusiva responsabilidad de la Empresa Contratista.

Julio Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes doscientos setenta y nueve millones ciento cuarenta y siete mil cuarenta (₲ 279.147.040), para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

SAN EXPEDITO Consultora R.U.C. 1513152 ITAUGUA - PARAGUAY

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El oferente adjudicado o contratista tendrá un plazo de treinta (30) días corridos a partir de la recepción de la orden de Servicio. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prórroga no podrá ser superior a 10 (diez) días. Los servicios serán realizados en el SNPP de la Regional de Itapúa- ciudad de Coronel Bogado.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento de Obras y Equipos.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES. LA FORMULA Y PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE REAJUSTE SERAN LOS SIGUIENTES:

La fórmula y el procedimiento para el Ajuste de Precios serán:

Si durante la ejecución de los trabajos contratados se verificaren variaciones de los rubros que integran la fórmula de reajuste mostrada más adelante, se reconocerá conforme a la ejecución del trabajo, según el siguiente detalle:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación. ----------

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres. ----------

Solo se reajustará sobre los servicios aún no proveídos y si el contratista no se encuentra con retraso en las prestaciones. Para proceder al reajuste el contratista deberá remitir las documentaciones que fuesen necesarias para respaldar la variación de precios.----------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C. 1513152 - 9 ITAUGUA - PARAGUAY

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 09 DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ----------

SAN EXPEDITO Consultora R.U.C. 1513152-1 ITAUGUA-PARAGUAY

ROLANDO PORFIRIO AMARILLA S
Cédula de Identidad Nº 1.513.152
SAN EXPEDITO CONSULTORA
RUC Nº 1513152-1

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL - DIRECCION

Ramón Maciel Rojas
Director General